

Número de expediente: 82/08.
 Infractora: Doña Wendy Bazán Balazar.
 Acto: Acuerdo de sobreseimiento.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Peña Gorbea, número 7, 28018 Madrid.
 Tipo de infracción: Muy grave.

Número de expediente: 293/08.
 Infractora: Doña Fátima Cherrid.
 Acto: Acuerdo de sobreseimiento.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Calvario, número 6, 28260 Galapagar.
 Tipo de infracción: Una grave y una leve.

Número de expediente: 293/08.
 Infractora: Doña Fátima Cherrid.
 Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Calvario, número 6, 28260 Galapagar.
 Tipo de infracción: Una grave y una leve.

Número de expediente: 295/08.
 Infractora: "Recreativos Ociomar Levante, Sociedad Limitada".
 Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Carretera de Villaverde a Vallecas Villa (CTM Arhos), kilómetro 3, 28018 Madrid.
 Tipo de infracción: Muy grave.

Número de expediente: 311/08.
 Infractor: Don Luis Sánchez Flores.
 Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Alcobendas, número 19, 28914 Leganés.
 Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 318/08.
 Infractor: Don Peter Dinkov Karadzhev.
 Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida Cardenal Herrera Oria, número 80, 28034 Madrid.
 Tipo de infracción: Una grave y una leve.

Número de expediente: 323/08.
 Infractora: "Restauración Agua del Milagro, Sociedad Limitada".
 Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Teruel, número 9, 28020 Madrid.
 Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 332/08.
 Infractora: Doña Fatiha Skander Ep Cherrid.
 Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Calvario, número 6, 28260 Galapagar.
 Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 295/08.
 Infractora: "Recreativos Ociomar Levante, Sociedad Limitada".
 Acto: Acuerdo de ratificación de medidas cautelares.
 Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Carretera de Villaverde a Vallecas Villa (CTM Arhos), kilómetro 3, 28018 Madrid.
 Tipo de infracción: Muy grave.

(03/11.024/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 24 de marzo de 2009.

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento de recurso de referencia.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Miguel Ángel Colino Matilla ("Industrias Mecánicas del Acero, Sociedad Limitada"). — Carretera Nacional IV, kilómetro 31,700,

nave lateral, 28350 Ciempozuelos (Madrid). — R-77/09 (expediente número 2/2004), mediante el que se interpone recurso contra la Orden 8608/2004, de esta Consejería, de fecha 28 de noviembre de 2008, en relación con el programa de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). — Acreditación de su representación en el plazo de diez días.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la presente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 24 de marzo de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/10.971/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de capacitación profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 28/09).

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo I, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de capacitación profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1952), esta Dirección General

RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la capacitación profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de capacitación profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 16 de marzo de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Destinatario. — Último domicilio conocido

Contenedores Torrejón, Sociedad Limitada. — Calle Magdalena, número 65, bajo, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Trans Mazuecos, Sociedad Limitada. — Camino Pozuelo, número 15, 28510 Campo Real (Madrid).

Virgilio Tosa, Sociedad Limitada. — Calle Alcalá, número 23, 28511 Valdilecha (Madrid).

José Luis Alos Seco. — Plaza Albufera, número 8, 28942 Fuenlabrada (Madrid).

(03/11.084/09)